



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00268478- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por el docente Jorge Nelson Ahumada en el cargo de Profesor Titular DSE (C.102) del Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad del IIFAP; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega el reporte sobre la situación de revista efectuado por el Área de Recursos Humanos de la Unidad Académica.

Que en fecha 27 de mayo del 2024, la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad emite dictamen.

Que en fecha 31 de mayo del 2024, el docente Jorge Nelson Ahumada solicita se rectifique la nota presentada en fecha 18/04/2024 donde dice "renuncia definitiva" debe decir "renuncia condicionada".

Que la renuncia condicionada, se presenta en los términos previstos en los Decretos PEN 8820/62, 9202/62 y 577/63.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 10 de junio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aceptar, a partir del 1° de Mayo del 2024, la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por el docente Jorge Nelson Ahumada (Legajo 27.730, D.N.I. No 12.808.788) en el cargo de Profesor Titular DSE (C.102), en el Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad del IIFAP de la Facultad de Ciencias Sociales

Artículo 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Girar al HCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

